

1 **M U N I C I P A L I D A D**

2 **LA CRUZ**

3 Acta de Sesión Ordinaria # 25-2023, celebrada el día 03 de mayo del año 2023,  
4 a las 17:00 horas, con la asistencia de los señores miembros:

5  
6 Socorro Díaz Chaves Presidente Municipal  
7 Juan José Taleno Navarro Vicepresidente Municipal  
8 Julio César Camacho Gallardo Regidor Propietario  
9 Estela Alemán Lobo Regidora Propietaria  
10 Petrona Ríos Castro Regidora Propietaria  
11 Sebastián Martínez Ibarra Regidor Suplente  
12 Zeneida Quirós Chavarría Síndica Propietaria Santa Cecilia  
13 Eddie Antonio Selva Alvarado Síndico Suplente Santa. Elena

14  
15 Otros funcionarios: Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, Luz Osegueda  
16 Peralta, Vicealcaldesa Alcaldesa Municipal, Eladio Bonilla, Coordinador de  
17 Tecnología e Información Municipal, Daniel Umaña, Prensa y Protocolo, Paola  
18 Gonzaga Miranda, Secretaria de Concejo Municipal, con la siguiente agenda:

19  
20 1. Revisión y aprobación de las actas anteriores: Sesión Ordinaria N°20-  
21 2023, Sesión Ordinaria N°21-2023 y Sesión Extraordinaria N°22-2023.

22  
23 2. Juramentación señora Petrona Ríos Castro, como nueva Regidora  
24 Propietaria de la Municipalidad de La Cruz.

25  
26 3. Correspondencia.

27  
28 4. Mociones.

29  
30 5. Asuntos varios.

1 6. Cierre de Sesión.

2  
3 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: Señores regidores  
4 propietarios suplentes, síndicos propietarios suplentes, señora Secretaria doña  
5 Paola Gonzaga, don Daniel, el Alcalde dice que ya casi se nos integra también,  
6 querido público que nos ve y nos escucha por este medio tengan todos muy  
7 buenas tardes. Vamos a dar inicio a la sesión ordinaria número veinticinco dos  
8 mil veintitrés. La agenda para el día de hoy, bienvenido señor Alcalde. La agenda  
9 para el día de hoy primer punto revisión y aprobación de la actas anteriores,  
10 tenemos tres actas para aprobar hoy, estas fueron enviadas a los correos de  
11 cada uno hoy en horas tempranas de la tarde, segundo punto la juramentación  
12 a la señora Petrona Ríos como nueva regidora propietaria de la Municipalidad  
13 de La Cruz, tercero correspondencia, cuarto mociones, quinto asuntos varios y  
14 seis cierre de sesión. Como es de costumbre vamos a iniciar a encomendarnos  
15 al Señor para que nos guie, nos ilumine para tomar mejores decisiones a  
16 beneficio de nuestro cantón. Julio nos ayuda.

17  
18 Oración.

19 **ARTICULO PRIMERO**

20 **REVISION Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR**

21  
22 **Acta N°20-2023: Ordinaria en discusión:**

23  
24 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias  
25 compañero. Vamos a iniciar con el primer punto, que es la revisión y aprobación  
26 de las actas anteriores, tenemos el acta veinte dos mil veintitrés ¿si algún  
27 compañero o compañera tiene algo que externar al respecto? Por favor y si no  
28 la propuesta sería que se apruebe, si estamos de acuerdo en aprobarla por favor  
29 levantar la mano todos. Quedaría firme definitivo y dispensado de trámite de  
30 comisión por cinco votos a favor.

1 Al no haber objeción alguna, queda aprobada y firmada Acta Sesión Ordinaria  
2 N°20-2023.

3

4 **Acta N°21-2023: Ordinaria en discusión:**

5

6 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: seguidamente  
7 tenemos el acta número veintiuno dos mil veintitrés, ¿si algún compañero o  
8 compañera tiene algo que externar al respecto? Como si no la sometemos a  
9 votación. ¿Los que estemos de acuerdo en aprobar el acta? Quedaría firme  
10 definitivo y dispensado de trámite de comisión por cinco votos a favor.

11

12 Al no haber objeción alguna, queda aprobada y firmada Acta Sesión Ordinaria  
13 N°21-2023.

14

15 **Acta N°22-2023: Extraordinaria en discusión:**

16

17 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: después tenemos  
18 el acta de la sesión extraordinaria número veintidós dos mil veintitrés ¿si algún  
19 compañero o compañera tiene algo que externar al respecto? Como si no la  
20 propuesta es que la sometemos a votación. ¿Los que estemos de acuerdo en  
21 aprobar el acta? Quedaría firme definitivo y dispensado de trámite de comisión  
22 por cinco votos a favor.

23

24 Al no haber objeción alguna, queda aprobada y firmada Acta Sesión  
25 Extraordinaria N°22-2023.

26

**ARTICULO SEGUNDO**

27

**JURAMENTACIÓN**

28

29 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: seguidamente  
30 pasamos a la juramentación de la nueva compañera, gracias a Dios el Tribunal

1 nos resolvió rápido la ausencia del compañero José Manuel Vargas, entonces  
2 hoy nos acompaña la compañera Petrona Ríos Castro, vamos a hacer la debida  
3 juramentación con ella.

4 *“¿Juráis a Dios y prometéis a la patria, observar y defender la constitución y las*  
5 *leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?*

6  
7 *Si, juro.”*

8  
9 *Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no Él y la patria os lo demanden.*

10  
11 **ARTICULO TERCERO**

12 **CORRESPONDENCIA**

13  
14 1.- Se conoce documento firmado por la señora Socorro Díaz Chaves, Secretaria  
15 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en el cual transcribe el acuerdo #1-1 de la  
16 Sesión Extraordinaria # 02-2022 verificada por la Comisión de Asuntos Jurídicos,  
17 el día 22 de marzo del año en curso y que dice:

18  
19 **ACUERDAN:** La Comisión de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de La Cruz,  
20 recomienda al Concejo Municipal de La Cruz Guanacaste, modificar el  
21 Reglamento de Caja Chica del Comité Cantonal de Deportes y Recreación en  
22 los siguientes artículos y que se lean de la siguiente manera:

23  
24 **ARTÍCULO 9. Definición del Fondo Fijo de Caja Chica o Caja Chica.**

25  
26 Para los efectos del presente Reglamento, los Fondos Fijos de Caja Chica del  
27 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de La Cruz, Guanacaste, lo  
28 constituyen los anticipos de recursos que se conceden a diferentes  
29 dependencias del Comité, para realizar gastos menores, atendiendo a  
30 situaciones no previsibles o de emergencia que no estén programados en el

1 presupuesto. Dichos fondos operarán mediante el esquema de Fondo Fijo, lo  
2 que significa que en todo momento el monto de la Caja Chica debe ser igual a la  
3 suma del efectivo más los comprobantes de gasto incluyendo las liquidaciones  
4 en tránsito, las que forman el total de monto de Caja Chica.

5  
6 **ARTÍCULO 23. Cuando por razones justificadas.**

7  
8 Tales como vacaciones, incapacidades, permisos, enfermedad, renuncia, entre  
9 otros, sea necesario trasladar la custodia y el manejo del Fondo Fijo de la Caja  
10 Chica a un funcionario distinto al titular, el traspaso se realizará en presencia del  
11 Tesorero, además del nuevo encargado temporal del Fondo Fijo de Caja Chica.  
12 El procedimiento consiste en realizar un arqueo del cual se dejará constancia por  
13 escrito, con la firma de los funcionarios mencionados, remitiendo copia de este  
14 documento a la Contabilidad y Tesorería, para efectos de actualizar los registros  
15 que para tal fin se llevan.

16  
17 **ARTÍCULO 24. Ajustes al Fondo de Caja Chica.**

18  
19 Los Encargados del Fondo Fijo de Caja Chica, podrán solicitar ajuste al monto  
20 asignado con la debida justificación. En los casos de aumento, se deberá  
21 demostrar de manera fehaciente, que se requiere de fondos adicionales para  
22 hacerle frente a los gastos correspondientes, debiendo demostrarse mediante el  
23 anexo de un flujo de caja estimado, la necesidad de dicho incremento. La  
24 información deberá acompañarse de una Constancia del Contador, en el que se  
25 haga saber que existen los fondos suficientes para el aumento de dicha Caja  
26 Chica, aprobando o improbando con base en este documento dicho aumento. El  
27 autorizar aumento del Fondo Fijo de Caja Chica, le corresponde a la Junta  
28 Directiva.

29  
30 **En el caso del artículo 24, este debe de ser eliminado de este Reglamento.**

1 **ARTÍCULO 25. Los montos autorizados para realizar desembolsos de la**  
2 **Caja Chica.**

3  
4 Se establece en la suma de doscientos cincuenta mil colones de la siguiente  
5 manera:

6  
7 De 0.00 hasta 250.000.00, con factura proforma.

8  
9 **ARTÍCULO 27.- El dinero de Caja Chica.**

10  
11 En este artículo dice lo siguiente: Cuyos montos lo ameriten para protección de  
12 estos activos, podrá operar bajo la modalidad de cuenta corriente a nombre del  
13 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de La Cruz, en cuyo caso los pagos  
14 se harán por medio de cheque, sin menoscabo de mantener una reserva de  
15 efectivo para sufragar gastos menores, cuyo monto será determinado por el  
16 mismo Comité.

17  
18 **Sin embargo, se recomienda que se defina un sistema preferiblemente que**  
19 **sea en efectivo.**

20  
21 **ARTÍCULO 32. Ampliaciones temporales o permanentes.**

22  
23 La Junta Directiva podrá realizar ampliaciones temporales para el Fondo Fijo de  
24 Caja Chica autorizado, con el fin de atender situaciones sumamente especiales  
25 por razones de conveniencia, oportunidad e interés público, para lo cual deberán  
26 contar con la debida justificación. Acatando las disposiciones de control,  
27 establecidas en este Reglamento. Además deben reintegrar el monto de la  
28 ampliación temporal al Fondo Fijo de Caja Chica en la fecha acordada, utilizando  
29 los mecanismos que para tal efecto se han definido, sea el reintegro de efectivo  
30 o presentar los documentos de gasto al Fondo de Caja Chica.

1 **Se recomienda que el artículo 32 de este reglamento, sea eliminado del**  
2 **mismo.**

3  
4 **ARTÍCULO 33. En la operación de la Caja Chica, se deben observar los**  
5 **siguientes procedimientos:**

6  
7 En este artículo se recomienda eliminar el inciso j), así mismo, el inciso k) se  
8 modifique de la siguiente manera: De ninguna manera se pueden adquirir  
9 herramientas de existencia en la bodega, como tampoco se podrán realizar  
10 reparaciones mayores de vehículos (motores), o reparaciones totales de  
11 carrocería y pintura. En estos casos se deberá seguir el procedimiento normal  
12 de contratación establecido en la Ley de la Contratación Administrativa.

13  
14 **ARTÍCULO 39. De los Adelantos de Efectivo.**

15  
16 Los retiros provisionales de dineros del Fondo Fijo de Caja Chica, para la  
17 adquisición de bienes y servicios, deberán realizarse por medio del formulario  
18 “VALE DE CAJA CHICA”, que deberá ser solicitado por el funcionario que  
19 realizará la compra, con base en el documento denominado “Requisición” y el  
20 que deberá adjuntarse conjuntamente con la factura pro forma.

21  
22 **ARTÍCULO 41. De las firmas autorizadas.**

23  
24 E funcionario autorizado para aprobar los vales de Caja Chica es el Tesorero. En  
25 el caso de que el solicitante del Vale de Caja Chica, sea el Tesorero, deberá  
26 acudir al Presidente.

27 **ARTÍCULO 42. Los vales de Caja Chica.**

28  
29 En este artículo, se recomienda se modifique el punto g), para que se lea: La  
30 devolución de los Vales deberá de hacerse a más tardar tres días después de

1 girado el efectivo, caso contrario no se haría el reintegro. Por ningún motivo  
2 podrá extenderse el plazo establecido.

3  
4 Así mismo, el punto i9, para que se lea: La requisición que da origen al Vale de  
5 Caja Chica, debe hacerse acompañar de una factura pro forma.

6  
7 **ARTÍCULO 48. De la responsabilidad del Control Interno.**

8  
9 En este artículo se recomienda modificar, el punto que dice: Los egresos de caja  
10 deben respaldarse con los documentos y justificantes de los proveedores, los  
11 cuales serán originales, cancelados (sello), preferiblemente timbrados y a favor  
12 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de La Cruz.

13  
14 Para que se lea:

15  
16 Los egresos de caja deben respaldarse con los documentos y justificantes de los  
17 proveedores, los cuales serán originales, cancelados (sello), timbrados y a favor  
18 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de La Cruz.

19 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, POR 3 VOTOS A**  
20 **FAVOR (Socorro Díaz Chaves, José Manuel Vargas Chaves y Julio César**  
21 **Camacho Gallardo).**

22  
23 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias  
24 señora Secretaria. ¿Algún compañero o compañera desean externar algo al  
25 respecto? Julio.

26  
27 El señor Julio Cesar Camacho Gallardo, Regidor Propietario, Santa Cecilia, dice:  
28 muchas gracias señora Presidente. Nada más para resumir un poco lo de la nota  
29 fue un reglamento que llegó, que fue enviado a la Comisión de Asuntos Jurídicos  
30 y si encontramos muchas inconsistencias a nivel excesivo en el tema financiero,



1 lo cual tomamos decisiones realmente que fuera un poquito más ordenado ya  
2 que sabemos que después estamos recibiendo notas pues de auditoria y con  
3 justa razón verdad, entonces para prevenir ese tipo de cosas y también para  
4 tener una subsanación financiera que a futuro no genere problemas entonces se  
5 tomaron diferentes decisiones del reglamento que pues fue entregado en ese  
6 momento al Concejo, eso sería compañeros y compañeras regidores para que  
7 tengan un poco el panorama de lo que se hizo. Gracias señora Presidente.

8

9 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: gracias ¿algún otro  
10 compañero o compañera desean externar algo al respecto? Como si no la  
11 propuesta sería apruebe la recomendación de la Comisión de Asuntos Jurídicos  
12 y se remita CC DR LA CRUZ para su debida modificación, que se transcriba de  
13 forma literal ¿Si estamos de acuerdo? ¿Petrona está de acuerdo que se  
14 apruebe? Está bien me parece bien, entonces quedaría firme definitivo y  
15 dispensado de trámite de comisión por cinco votos a favor.

16

17 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

18

19 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba la  
20 recomendación de la Comisión de Asuntos Jurídicos en relación a la modificación  
21 del Reglamento de Caja Chica del Comité Cantonal de Deportes y Recreación  
22 de La Cruz, así mismo, se remite al Comité Cantonal de Deportes y Recreación  
23 de La Cruz, para modificar el Reglamento de Caja Chica del Comité Cantonal de  
24 Deportes y Recreación en los siguientes artículos y que se lean de la siguiente  
25 manera:

26

27 **ARTÍCULO 9. Definición del Fondo Fijo de Caja Chica o Caja Chica.**

28 Para los efectos del presente Reglamento, los Fondos Fijos de Caja Chica del  
29 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de La Cruz, Guanacaste, lo  
30 constituyen los anticipos de recursos que se conceden a diferentes

1 dependencias del Comité, para realizar gastos menores, atendiendo a  
2 situaciones no previsibles o de emergencia que no estén programados en el  
3 presupuesto. Dichos fondos operarán mediante el esquema de Fondo Fijo, lo  
4 que significa que en todo momento el monto de la Caja Chica debe ser igual a la  
5 suma del efectivo más los comprobantes de gasto incluyendo las liquidaciones  
6 en tránsito, las que forman el total de monto de Caja Chica.

7  
8 **ARTÍCULO 23. Cuando por razones justificadas.**

9 Tales como vacaciones, incapacidades, permisos, enfermedad, renuncia, entre  
10 otros, sea necesario trasladar la custodia y el manejo del Fondo Fijo de la Caja  
11 Chica a un funcionario distinto al titular, el traspaso se realizará en presencia del  
12 Tesorero, además del nuevo encargado temporal del Fondo Fijo de Caja Chica.  
13 El procedimiento consiste en realizar un arqueo del cual se dejará constancia por  
14 escrito, con la firma de los funcionarios mencionados, remitiendo copia de este  
15 documento a la Contabilidad y Tesorería, para efectos de actualizar los registros  
16 que para tal fin se llevan.

17  
18 **ARTÍCULO 24. Ajustes al Fondo de Caja Chica.**

19 Los Encargados del Fondo Fijo de Caja Chica, podrán solicitar ajuste al monto  
20 asignado con la debida justificación. En los casos de aumento, se deberá  
21 demostrar de manera fehaciente, que se requiere de fondos adicionales para  
22 hacerle frente a los gastos correspondientes, debiendo demostrarse mediante el  
23 anexo de un flujo de caja estimado, la necesidad de dicho incremento. La  
24 información deberá acompañarse de una Constancia del Contador, en el que se  
25 haga saber que existen los fondos suficientes para el aumento de dicha Caja  
26 Chica, aprobando o improbando con base en este documento dicho aumento. El  
27 autorizar aumento del Fondo Fijo de Caja Chica, le corresponde a la Junta  
28 Directiva.

29  
30 **En el caso del artículo 24, este debe de ser eliminado de este Reglamento.**

1 **ARTÍCULO 25. Los montos autorizados para realizar desembolsos de la**  
2 **Caja Chica.**

3  
4 Se establece en la suma de doscientos cincuenta mil colones de la siguiente  
5 manera:

6  
7 De 0.00 hasta 250.000.00, con factura proforma.

8  
9 **ARTÍCULO 27.- El dinero de Caja Chica.**

10 En este artículo dice lo siguiente: Cuyos montos lo ameriten para protección de  
11 estos activos, podrá operar bajo la modalidad de cuenta corriente a nombre del  
12 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de La Cruz, en cuyo caso los pagos  
13 se harán por medio de cheque, sin menoscabo de mantener una reserva de  
14 efectivo para sufragar gastos menores, cuyo monto será determinado por el  
15 mismo Comité.

16  
17 **Sin embargo, se define que el sistema que sea en efectivo.**

18  
19 **ARTÍCULO 32. Ampliaciones temporales o permanentes.**

20 La Junta Directiva podrá realizar ampliaciones temporales para el Fondo Fijo de  
21 Caja Chica autorizado, con el fin de atender situaciones sumamente especiales  
22 por razones de conveniencia, oportunidad e interés público, para lo cual deberán  
23 contar con la debida justificación. Acatando las disposiciones de control,  
24 establecidas en este Reglamento. Además deben reintegrar el monto de la  
25 ampliación temporal al Fondo Fijo de Caja Chica en la fecha acordada, utilizando  
26 los mecanismos que para tal efecto se han definido, sea el reintegro de efectivo  
27 o presentar los documentos de gasto al Fondo de Caja Chica.

28  
29 **El artículo 32 de este reglamento, debe ser eliminado del mismo.**

30

1 **ARTÍCULO 33. En la operación de la Caja Chica, se deben observar los**  
2 **siguientes procedimientos:**

3 En este artículo se recomienda eliminar el inciso j), así mismo, el inciso k) se  
4 modifique de la siguiente manera: De ninguna manera se pueden adquirir  
5 herramientas de existencia en la bodega, como tampoco se podrán realizar  
6 reparaciones mayores de vehículos (motores), o reparaciones totales de  
7 carrocería y pintura. En estos casos se deberá seguir el procedimiento normal  
8 de contratación establecido en la Ley de la Contratación Administrativa.

9  
10 **ARTÍCULO 39. De los Adelantos de Efectivo.**

11 Los retiros provisionales de dineros del Fondo Fijo de Caja Chica, para la  
12 adquisición de bienes y servicios, deberán realizarse por medio del formulario  
13 “VALE DE CAJA CHICA”, que deberá ser solicitado por el funcionario que  
14 realizará la compra, con base en el documento denominado “Requisición” y el  
15 que deberá adjuntarse conjuntamente con la factura pro forma.

16  
17 **ARTÍCULO 41. De las firmas autorizadas.**

18 El funcionario autorizado para aprobar los vales de Caja Chica es el Tesorero.  
19 En el caso de que el solicitante del Vale de Caja Chica, sea el Tesorero, deberá  
20 acudir al Presidente.

21  
22 **ARTÍCULO 42. Los vales de Caja Chica.**

23 En este artículo, se recomienda se modifique el punto g), para que se lea: La  
24 devolución de los Vales deberá de hacerse a más tardar tres días después de  
25 girado el efectivo, caso contrario no se haría el reintegro. Por ningún motivo  
26 podrá extenderse el plazo establecido.

27  
28 Así mismo, el punto i9, para que se lea: La requisición que da origen al Vale de  
29 Caja Chica, debe hacerse acompañar de una factura pro forma.

1 **ARTÍCULO 48. De la responsabilidad del Control Interno.**

2 En este artículo se modifica, el punto que dice: Los egresos de caja deben  
3 respaldarse con los documentos y justificantes de los proveedores, los cuales  
4 serán originales, cancelados (sello), preferiblemente timbrados y a favor del  
5 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de La Cruz.

6  
7 **Para que se lea:**

8 Los egresos de caja deben respaldarse con los documentos y justificantes de los  
9 proveedores, los cuales serán originales, cancelados (sello), timbrados y a favor  
10 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de La Cruz. **ACUERDO**  
11 **DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE**  
12 **DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César**  
13 **Camacho Gallardo, Estela Alemán Lobo, Juan José Taleno Navarro y**  
14 **Petrona Ríos Castro).**

15  
16 2.- Se conoce documento firmado por el Lic. Waren Torres Meléndez, Director  
17 de la Escuela Las Vueltas, en el cual remite la propuesta de ternas para la  
18 conformación de la Junta de Educación Escuela Las Vueltas, para su  
19 nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal.

20  
21 Terna N°1

22 Andrea Sáenz Sánchez, cédula de identidad N°3-0362-0108

23  
24 Terna N°2

25 Johana Chavarría Ortiz, cédula de identidad N°5-0344-0329

26  
27 Terna N°3

28 Fátima Yanjaris Medina Sandoval, cédula de identidad N°5-0343-0547

29  
30 Terna N°4

1 Pedro Espinoza Cortes, cédula de identidad N°5-0323-0018

2

3 Terna N°5

4 Miriam del Socorro Álvarez Jarquín, cédula de identidad N°155822576824

5

6 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias  
7 señora Secretaria. ¿Algún compañero o compañera desean externar algo al  
8 respecto? Como si no la propuesta seria que se apruebe el nombramiento de la  
9 terna y se autorice al señor Alcalde a la juramentación de la Junta de Educación  
10 de Escuela La Vueltas. ¿Si estamos de acuerdo? Quedaría firme definitivo y  
11 dispensado de trámite de comisión por cinco votos a favor.

12

13 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

14

15 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, nombra a los  
16 señores: Andrea Sáenz Sánchez, cédula de identidad N°3-0362-0108, Johana  
17 Chavarría Ortiz, cédula de identidad N°5-0344-0329, Fátima Yanjaris Medina  
18 Sandoval, cédula de identidad N°5-0343-0547, Pedro Espinoza Cortés, cédula  
19 de identidad N°5-0323-0018 y Miriam del Socorro Álvarez Jarquín, cédula de  
20 identidad N°155822576824, vecinos de la comunidad de Las Vueltas,  
21 Jurisdicción del Cantón de La Cruz, como miembros de la Junta de Educación  
22 Escuela Las Vueltas. Por lo que se autoriza al señor Luis Alonso Alán Corea,  
23 Alcalde Municipal, para su debida juramentación. **ACUERDO**  
24 **DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE**  
25 **DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César**  
26 **Camacho Gallardo, Estela Alemán Lobo, Juan José Taleno Navarro y**  
27 **Petrona Ríos Castro).**

28

29 3.- Se conoce oficio MLC-DAM-OF-138-2023, firmado por el señor Luis Alonso  
30 Alán Corea, Alcalde Municipal, en el cual solicita la subsanación del acuerdo #2-

1 3 de la Sesión Ordinaria #21-2023, en el sentido que se consigne el número de  
2 expediente para que se lea correctamente 22-000346-0942-LA. Debido a que un  
3 error involuntario en la nota de remisión se consignó de forma errónea el número  
4 de expediente.

5

6 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias.  
7 ¿Algún compañero o compañera desean externar algo al respecto? Como si no  
8 la propuesta sería que proceda a subsanar el acuerdo #2-3 de la Sesión  
9 Ordinaria #21-2023, en el sentido que se consigne el número de expediente para  
10 que se lea correctamente 22-000346-0942-LA y que se transcriba de forma  
11 literal. ¿Si estamos de acuerdo? ¿Petrona? Si. Quedaría firme definitivo y  
12 dispensado de trámite de comisión por cinco votos a favor.

13

14 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

15

16 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, subsana el acuerdo  
17 #2-3 de la Sesión Ordinaria #21-2023, en el sentido que se consigne el número  
18 de expediente para que se lea correctamente 22-000346-0942-LA, ya que, por  
19 un error involuntario en la nota de remisión se consignó de forma errónea el  
20 número de expediente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN**  
21 **FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A**  
22 **FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, Estela**  
23 **Alemán Lobo, Juan José Taleno Navarro y Petrona Ríos Castro).**

24

25 4.- Se conoce oficio MLC-DAM-OF-139-2023, firmado por el señor Luis Alonso  
26 Alán Corea, Alcalde Municipal, en el cual en vista de contar con nuevo  
27 nombramiento en el puesto de Tesorero Municipal a partir del día 02 de mayo,  
28 es que solicito se proceda a tomar los siguientes acuerdos para autorización y  
29 actualización del registro de firmas en las cuentas que posee el Municipio en los  
30 diferentes Bancos Estatales del país y Caja Única del Estado.

1 1. Se autoriza se registren las firmas de los Señores: Luis Alonso Alán  
2 Corea, Alcalde Municipal, cédula de identidad 502930196, Laura Moraga  
3 Rodríguez, Directora Financiera, cédula de identidad 503140399 y  
4 Priscilla Zamora Sánchez, Tesorera Municipal, cédula de identidad  
5 114990061 y se elimine la firma del Señor Carlos José Martínez Duarte,  
6 cédula de identidad 501940426, en las siguientes cuentas:

- 7 - 100-01-000979-7 Ordinario (general)
- 8 - 100-01-000908-6 Gestión Vial Ley 8114
- 9 - 100-01-000980-5 Partidas Específicas

10 2. Se autoriza se registren las firmas de los Señores: Luis Alonso Alán  
11 Corea, Alcalde Municipal, cédula de identidad 502930196, Laura Moraga  
12 Rodríguez, Directora Financiera, cédula de identidad 503140399 y  
13 Priscilla Zamora Sánchez, Tesorera Municipal, cédula de identidad  
14 114990061 y se elimine la firma del Señor Carlos José Martínez Duarte,  
15 cédula de identidad 501940426, en las siguientes cuentas:

- 16 - 225-0004076-2 Enteros de timbres Registro Nacional
- 17 - 001-313652-3 Depósitos de garantía

18 3. Se autoriza se registren las firmas de los Señores: Luis Alonso Alán  
19 Corea, Alcalde Municipal, cédula de identidad 502930196, Laura Moraga  
20 Rodríguez, Directora Financiera, cédula de identidad 503140399 y  
21 Priscilla Zamora Sánchez, Tesorera Municipal, cédula de identidad  
22 114990061 y se elimine la firma del Señor Carlos José Martínez Duarte,  
23 cédula de identidad 501940426, en las siguientes cuentas:

- 24 - 73911351000027447, Municipalidad de La Cruz
- 25 - 7390011451001010, Ley 8114
- 26 - 73900011451001027, Ley 7755
- 27 - 73900011451001033, Municipalidad de La Cruz
- 28 - 73911351000027453, Impuestos Fronterizos
- 29 - 73911351000040867, Recursos propios
- 30 - 73911351000036251, Impuesto de salida



1 - CR21073930510000032224, Impuesto al cemento

2

3 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias  
4 señora Secretaria. ¿Algún compañero o compañera desean externar algo al  
5 respecto? Como si no la propuesta seria:

6 Acuerdo número uno: que se autorice se registren las firmas de los Señores:  
7 Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, cédula de identidad 502930196,  
8 Laura Moraga Rodríguez, Directora Financiera, cédula de identidad 503140399  
9 y Priscilla Zamora Sánchez, Tesorera Municipal, cédula de identidad 114990061  
10 y se elimine la firma del Señor Carlos José Martínez Duarte, cédula de identidad  
11 501940426, en las siguientes cuentas:

- 12 - 100-01-000979-7 Ordinario (general)
- 13 - 100-01-000908-6 Gestión Vial Ley 8114
- 14 - 100-01-000980-5 Partidas Específicas

15 Y que se transcriba de forma literal ¿Si estamos de acuerdo? Que sea firme  
16 definitivo y dispensado de trámite de comisión por cinco votos a favor.

17

18 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

19

20 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, autoriza se  
21 registren las firmas de los Señores: Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal,  
22 cédula de identidad 502930196, Laura Moraga Rodríguez, Directora Financiera,  
23 cédula de identidad 503140399 y Priscilla Zamora Sánchez, Tesorera Municipal,  
24 cédula de identidad 114990061 y se elimine la firma del Señor Carlos José  
25 Martínez Duarte, cédula de identidad 501940426, en las siguientes cuentas:

- 26 -100-01-000979-7 Ordinario (general)
- 27 -100-01-000908-6 Gestión Vial Ley 8114
- 28 -100-01-000980-5 Partidas Específicas

29 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA**  
30 **DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz**

1 **Chaves, Julio César Camacho Gallardo, Estela Alemán Lobo, Juan José**  
2 **Taleno Navarro y Petrona Ríos Castro).**

3

4 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: Segundo acuerdo  
5 se autoriza se registren las firmas de los Señores: Luis Alonso Alán Corea,  
6 Alcalde Municipal, cédula de identidad 502930196, Laura Moraga Rodríguez,  
7 Directora Financiera, cédula de identidad 503140399 y Priscilla Zamora  
8 Sánchez, Tesorera Municipal, cédula de identidad 114990061 y se elimine la  
9 firma del Señor Carlos José Martínez Duarte, cédula de identidad 501940426,  
10 en las siguientes cuentas:

11 - 225-0004076-2 Enteros de timbres Registro Nacional

12 - 001-313652-3 Depósitos de garantía

13 Y que se transcriba de forma literal ¿Si estamos de acuerdo? Que sea firme  
14 definitivo y dispensado de trámite de comisión por cinco votos a favor.

15

16 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

17

18 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, autoriza se  
19 registren las firmas de los Señores: Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal,  
20 cédula de identidad 502930196, Laura Moraga Rodríguez, Directora Financiera,  
21 cédula de identidad 503140399 y Priscilla Zamora Sánchez, Tesorera Municipal,  
22 cédula de identidad 114990061 y se elimine la firma del Señor Carlos José  
23 Martínez Duarte, cédula de identidad 501940426, en las siguientes cuentas:

24 -225-0004076-2 Enteros de timbres Registro Nacional

25 -001-313652-3 Depósitos de garantía

26 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA**  
27 **DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz**  
28 **Chaves, Julio César Camacho Gallardo, Estela Alemán Lobo, Juan José**  
29 **Taleno Navarro y Petrona Ríos Castro).**

30

1 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: tercer acuerdo sería  
2 que se autoriza se registren las firmas de los Señores: Luis Alonso Alán Corea,  
3 Alcalde Municipal, cédula de identidad 502930196, Laura Moraga Rodríguez,  
4 Directora Financiera, cédula de identidad 503140399 y Priscilla Zamora  
5 Sánchez, Tesorera Municipal, cédula de identidad 114990061 y se elimine la  
6 firma del Señor Carlos José Martínez Duarte, cédula de identidad 501940426,  
7 en las siguientes cuentas:

- 8 - 73911351000027447, Municipalidad de La Cruz
- 9 - 7390011451001010, Ley 8114
- 10 - 73900011451001027, Ley 7755
- 11 - 73900011451001033, Municipalidad de La Cruz
- 12 - 73911351000027453, Impuestos Fronterizos
- 13 - 73911351000040867, Recursos propios
- 14 - 73911351000036251, Impuesto de salida
- 15 - CR21073930510000032224, Impuesto al cemento

16 Y que se transcriba de forma literal ¿Si estamos de acuerdo? Que sea firme  
17 definitivo y dispensado de trámite de comisión por cinco votos a favor.

18

19 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

20

21 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, autoriza se  
22 registren las firmas de los Señores: Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal,  
23 cédula de identidad 502930196, Laura Moraga Rodríguez, Directora Financiera,  
24 cédula de identidad 503140399 y Priscilla Zamora Sánchez, Tesorera Municipal,  
25 cédula de identidad 114990061 y se elimine la firma del Señor Carlos José  
26 Martínez Duarte, cédula de identidad 501940426, en las siguientes cuentas:

- 27 -73911351000027447, Municipalidad de La Cruz
- 28 -7390011451001010, Ley 8114
- 29 -73900011451001027, Ley 7755
- 30 -73900011451001033, Municipalidad de La Cruz

- 1 -73911351000027453, Impuestos Fronterizos
- 2 -73911351000040867, Recursos propios
- 3 -73911351000036251, Impuesto de salida
- 4 -CR21073930510000032224, Impuesto al cemento

5 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA**  
6 **DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz**  
7 **Chaves, Julio César Camacho Gallardo, Estela Alemán Lobo, Juan José**  
8 **Taleno Navarro y Petrona Ríos Castro).**

9  
10 5.- Se conoce Resolución Administrativa N° MLC-DAM-RES-019-2023, firmado  
11 por el señor Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, en el cual en atención a  
12 solicitud de autorización de permiso sin goce, presentada ante este despacho  
13 mediante oficio MLC-CONT-OF-04-2023, basado en los siguientes:

14

#### 15 **RESULTANDO**

16 **PRIMERO:** Que el día 29 de marzo del dos mil veintitrés, el señor Albert Álvarez  
17 Chévez, portadora de cedula de identidad número 6-0225-0822, Contador  
18 Municipal, presenta solicitud de permiso sin goce de salario por el tiempo  
19 estimado de tres meses y cuatro días, periodo comprendido desde el 08 de mayo  
20 hasta el 12 de agosto del dos mil veintitrés inclusive.

21 **SEGUNDO:** Que en el artículo 17 del Código Municipal, establece: “Corresponde  
22 a la persona titular de la alcaldía, las siguientes atribuciones y obligaciones:

23 k) Nombrar, promover, remover al personal de la municipalidad, así como  
24 concederle licencias e imponerle sanciones; todo de acuerdo con este Código y  
25 los Reglamentos respectivos. (...)

26 **TERCERO:** Que el Código Municipal en su artículo 154, establece la posibilidad  
27 de que el Alcalde Municipal pueda conceder permisos sin goce de salarios al  
28 indicar lo siguiente: “El Alcalde podrá conceder permisos sin goce de salario  
29 hasta por seis meses, prorrogables por un plazo igual, previa consulta del  
30 solicitante y la verificación de que no se perjudicara e funcionamiento municipal”

1 **CUARTO:** Que el Reglamento Autónomo de Organización y Servicio de la  
2 Municipalidad de La Cruz en su Capítulo XVI de las Licencias, artículo 71 primer  
3 párrafo establece lo siguiente: “Las solicitudes, reclamos, licencias, permisos,  
4 etc., deberán hacerse por escrito al Alcalde Municipal, quien deberá resolverse  
5 dentro del plazo de diez días en la misma forma. Las Licencias a que tienen  
6 derecho los servidores municipales se regirán por lo dispuesto en los artículos  
7 144 y 145 del Código Municipal y corresponde al Alcalde Municipal su  
8 otorgamiento, salvo en casos de licencias para estudios que también requieren  
9 de la aprobación del Concejo (...)”

10

### 11 **CONSIDERANDO**

12

13 **UNICO:** Entre las funciones del Alcalde Municipal está la posibilidad de conceder  
14 permisos sin goce de salarios a los funcionarios municipales que así lo soliciten,  
15 siempre y cuando estos permisos no vayan en perjuicio del funcionario municipal,  
16 en relación al permiso sin goce de salario solicitado por el señor Albert Álvarez  
17 Chévez, una vez hecho el estudio sobre la afectación que podría ocasionar, el  
18 suscrito Luis Alonso Alán Corea, no encuentra situación alguna que pueda  
19 afectar el correcto funcionamiento de la Municipalidad.

20

### 21 **POR TANTO**

22 Por lo anteriormente indicado y con fundamento en los artículos 17 inc. K), 154  
23 del Código Municipal y artículo 71 del Reglamento Autónomo de Organización y  
24 Servicios de La Municipalidad de La Cruz, se Resuelve

25 1.- Otorgar permiso sin goce de salario al señor Albert Álvarez Chévez, por un  
26 periodo de 3 meses y 4 días, que será a partir del día 08 de mayo del 2023 al  
27 día 12 de agosto del 2023, inclusive. **NOTIFIQUESE.**

28 **LUIS ALONSO ALÁN COREA, ALCALDE MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ.**

29 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias  
30 señora Secretaria. ¿Algún compañero o compañera desean externar algo al

1 respecto? Como si no la propuesta seria que se le brinde acuse de recibido. ¿Si  
2 estamos de acuerdo? Quedaría firme definitivo y dispensado de trámite de  
3 comisión por cinco votos a favor.

4  
5 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

6  
7 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, brinda acuse de  
8 recibido a la Resolución Administrativa N°MLC-DAM-RES-019-2023, firmado por  
9 el señor Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, en el cual autoriza el permiso  
10 sin goce de salario al funcionario Albert Álvarez Chevez, Contador Municipal, por  
11 un periodo de tres meses y cuatro días, que será a partir del día 08 de mayo del  
12 2023 al día 12 de agosto del 2023. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
13 **APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR**  
14 **5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo,**  
15 **Estela Alemán Lobo, Juan José Taleno Navarro y Petrona Ríos Castro).**

16  
17 **ARTICULO TERCERO**

18 **MOCIONES**

19 **NO HAY**

20 **ARTICULO CUARTO**

21 **ASUNTOS VARIOS**

22 1.- El señor Sebastián Martínez Ibarra, Regidor Suplente, dice: buenas tardes  
23 compañeros.

24  
25 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: buenas tardes.

26  
27 El señor Sebastián Martínez Ibarra, Regidor Suplente, dice: señores que nos  
28 salen al aire, la reunión pactada a mañana se pasó para el diez de mayo Arco  
29 Iris de Esperanza, la otra es bienvenida compañera, y la otra es Socorrito gracias  
30 por la bendición que dios gracias a Dios que ella haya venido, muchas gracias.

1 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: bueno gracias.  
2 ¿Julio?

3

4 El señor Julio Cesar Camacho Gallardo, Regidor Propietario, Santa Cecilia, dice:  
5 gracias señora Presidenta, igual algo similar en este caso sería con la  
6 compañera Petrona tenerla al tanto en lo que es el tema de comisiones, en  
7 cuales le corresponde verdad, que en su momento lo tuvo el compañero José  
8 Manuel, para que lo tengan presente, entonces para meterle un poco la  
9 información del día a día en este caso de lo que es tema de comisiones.

10

11 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: perfecto. ¿Estamos  
12 de acuerdo compañeros? Quedaría firme definitivo y dispensado. Le vamos a  
13 pasar la lista de comisiones a la cual pertenecía el compañero José Manuel y  
14 entonces estaría usted representando las diferentes comisiones, que son casi  
15 todas porque.

16

17 La señora Petrona Ríos Castro, Regidora Propietaria Santa Cecilia, dice: buenas  
18 tardes en realidad muchísimas gracias por la oportunidad (...) gracias a Dios que  
19 es el que nos da la oportunidad (...) mi meta sería hacer lo mejor (...) durante  
20 este (...) me encanta trabajar para mi cantón y para mi pueblo (...)

21

22 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias.  
23 ¿Alguien más? Señor Alcalde tiene la palabra.

24

25 El señor Luis Alonso Alan Corea, Alcalde, Municipalidad de La Cruz, dice:  
26 muchas gracias señora Presidente. Buenas tardes estimados miembros de este  
27 honorable Concejo Municipal, señora Vicealcaldesa, la compañera Secretaria y  
28 el compañero Daniel que nos colabora con la transmisión de la sesión ordinaria  
29 del día de hoy, a todos los ciudadanos que tienen la oportunidad de escucharnos  
30 y de vernos a través de la transmisión que se realiza de esta sesión un caluroso

1 y fraterno saludo para todas y para todos. Unirme a la bienvenida de la  
2 compañera Petrona, no tengo la menor duda que lo va a hacer bien, que va a  
3 venir a hacer su aporte como corresponde y aquí todos también no dejamos de  
4 aprender entonces eso al ser humano lo engrandece, todos los días aprendemos  
5 cosas y vieran que cuando uno le toma el gusto a eso obviamente pues hace la  
6 cosas con pasión, porque no vamos a pretender que lo sabemos todo y menos  
7 en lo que es la parte publica, así que también, Petrona que se sienta, la señora  
8 Regidora que se sienta con toda la confianza de integrarse, vamos a tratar de  
9 facilitarle ese proceso para que sea lo más rápido posible, pero no tengo la  
10 menor duda que lo hará bien. Sobre las comisiones que muy atinadamente el  
11 compañero regidor indicaba de la importancia de que se actualicen, si sería creo  
12 necesario que tal vez a través de la Secretaría del Concejo se verifique y se haga  
13 una ratificación, porque el acuerdo que tomaron ustedes que en cada comisión  
14 que estaba José Manuel, se incorpore Petrona como nueva regidora, entonces  
15 que ella les haga tal vez, les remita para próxima sesión, las sesiones en las que  
16 participaba José Manuel para que se haga la actualización y se haga el  
17 nombramiento respectivo, y que ella también aparezca en el acuerdo ya del  
18 nombramiento de esa nueva comisión. Y por último nada más en este asuntos  
19 varios hoy es tres de mayo es una fecha de mucho significado para todo el  
20 cantón, tiene una importancia histórica de mucho valor, religiosa, mucho de lo  
21 que hoy somos como identidad como pueblo, el nombre de nuestro cantón lo  
22 que hemos podido conocer e investigar, es una fecha que nuestros antepasados  
23 disfrutaron muchísimo, la vivieron, bueno es difícil imaginarlo pero si se  
24 celebraba de gran forma de una forma muy religiosa como les digo, y de alguna  
25 manera fue un impulso muy importante para lo que hoy somos nosotros, así que  
26 en la celebración o en la invocación de la Santa Cruz, que como reitero es de  
27 gran valor para nuestro cantón un saludo para todo el cantón para todo cruceño  
28 y cruceña que estando en el cantón o más allá guarda un especial cariño para  
29 este territorio un saludo y un abrazo en esta fecha tan importante. Muchas  
30 gracias señora Presidente.



1 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias  
2 señor Alcalde. Don Juan Taleno tiene la palabra.

3  
4 El señor Juan José Taleno Navarro, Regidor Propietario Santa Cecilia, dice:  
5 buenas tardes compañeros y compañeras, señor Alcalde, señora Vicealcaldesa,  
6 compañeros Regidores y Regidoras, así como la compañera Secretaria Paola,  
7 Daniel y también el pueblo que también nos vea y nos escucha a través de la  
8 plataforma. También para darle la bienvenida a la compañera Petrona, sabemos  
9 que ella es una excelente líder comunal, una mujer que trabaja durísimo, así que  
10 le damos la bienvenida y aquí estamos todos somos compañeros.

11  
12 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: gracias. Bueno con  
13 esto entonces estaríamos finalizando la sesión de hoy y agradecerles y será  
14 hasta el próximo miércoles si Dios lo permite, que tengan una feliz noche.

15

16 **ARTICULO QUINTO**

17 **CIERRE DE SESIÓN**

18

19 Al no haber más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las 18:15 horas.

20

21

22

23

24

25 Socorro Díaz Chaves

Paola Gonzaga Miranda

26 Presidente Municipal

Secretaria Municipal a.i

27

28

29

30